

Acta de la sesión ordinaria número 32 del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato Capital, trienio 2018-2021, siendo las 21:21 (veintiún horas con veintiún minutos) del día 29 del mes de abril de 2020 (dos mil veinte), celebrada a través de la plataforma digital "Hangouts Meet". - - - - -

- - - - - 1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal.

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Buenas tardes a todos. Bienvenidos a esta sesión ordinaria número 32 del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto., trienio 2018-2021. A continuación, le solicito al señor Secretario del Ayuntamiento, proceda a pasar lista de asistencia, y en su caso declare la existencia del quórum legal. **Doctor Héctor Enrique Corona León:** Con su venia señor presidente. Buenas tardes a todos. Procedo en este momento a pasar lista de asistencia, a efecto de declarar en su caso, el quórum legal. Encontrándose presentes: **el Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, Presidente Municipal; Síndicos: Contadora Pública María Elena Castro Cerrillo y Licenciado José Luis Vega Godínez; y, los Regidores: Licenciada Cecilia Pöhls Covarrubias; Ingeniero Carlos Alejandro Chávez Valdez; Licenciada Virginia Hernández Marín; Licenciado Armando López Ramírez; Licenciada Lilia Margarita Rionda Salas; Licenciada Karen Burstein Campos; Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo; Licenciada Magaly Liliana Segoviano Alonso; Licenciado José Luis Camacho Trejo Luna; Licenciada María Esther Garza Moreno; Licenciada Ana Bertha Melo González y Contador Público Alejandro García Sánchez.** Doy cuenta Señor presidente, que existe quórum legal con 15 asistencias, por lo tanto, los acuerdos que se tomen en esta Asamblea serán válidos. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Gracias señor Secretario, por favor proceda a desahogar el punto número dos del orden del día, el cual se refiere a la dispensa de la lectura y aprobación en su caso, del proyecto del orden del día. - - - - -

- - - - - 2. Dispensa de la lectura y aprobación en su caso, del proyecto del orden del día. 3. Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria número 31, llevada a cabo el 03 de abril de 2020. 4. Presentación de la propuesta de Punto de Acuerdo que formula el Presidente Municipal Mario Alejandro Navarro Saldaña, con fundamento en lo dispuesto por la fracción V

del artículo 77 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; a efecto de que, en su caso, el Ayuntamiento ratifique por un segundo periodo de cuatro años a aquellos integrantes titulares del Consejo Directivo del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato, que conforme al artículo 61 del Reglamento del Servicio Público de Agua Potable y Servicios Complementarios para el Municipio de Guanajuato, Gto., se encuentren en dicho supuesto. 5. Presentación de la propuesta de Punto de Acuerdo que formula el Presidente Municipal Mario Alejandro Navarro Saldaña, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 113 del Reglamento del Servicio Público de Agua Potable y Servicios Complementarios para el Municipio de Guanajuato, Gto; a efecto de que, en su caso, el Ayuntamiento designe a quien ha de fungir como titular de la Comisaría del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato. 6. Toma de protesta de la persona designada como titular de la Comisaria del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 113 del Reglamento del Servicio Público de Agua Potable y Servicios Complementarios para el Municipio de Guanajuato, Gto. 7. Presentación del dictamen con clave y número COP/015/18-21, que formula la Comisión de Obra Pública; que contiene la viabilidad del proyecto de Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2020 del Municipio de Guanajuato, para en su caso, aprobación del Ayuntamiento. 8. Presentación de un paquete de 5 dictámenes que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento, y que se describen a continuación: a) Dictamen con clave y número CHPCPyDI/099/18-21, relativo a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2020, referente al Proyecto de Reestructuración y Homologación Salarial, Autorizado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato y para dar cumplimiento al apartado de la coparticipación municipal dentro del Fondo Estatal ejercicio 2020. b) Dictamen con clave y número CHPCPyDI/100/18-21, relativo a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto

Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2020, de la Comisaría de la Policía Preventiva, Solicitada por la Secretaría de Seguridad Ciudadana para atender las indicaciones hechas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y para dar cumplimiento al apartado de la coparticipación municipal dentro del Programa FORTASEG 2020. c) Dictamen con clave y número CHPCPyDI/101/18-21, relativo a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2020, referente al Programa FORTASEG 2020. d) Dictamen con clave y número CHPCPyDI/102/18-21, relativo a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2020, referente a movimientos compensados, solicitados por diversos centros gestores, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2020. e) Dictamen con clave y número CHPCPyDI/103/18-21, referente a movimientos compensados, solicitados por diversos centros gestores, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2020, referente a las partidas presupuestales que erogarán el gasto de las obras y/o acciones presentadas en el Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2020, solicitadas mediante el oficio DGOP/SDGOP/150420-006, por la Dirección General de Obra Pública. 9. Informe del seguimiento de los acuerdos del Ayuntamiento. 10. Correspondencia recibida en la Secretaría del Ayuntamiento. 11. Asuntos Generales. 12. Clausura de la Sesión. - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Con su venia señor Presidente. Compañeros integrantes del Honorable Ayuntamiento, anexo a su convocatoria y a sus correos electrónicos, así como en la gaceta electrónica con la anticipación debida, les fue enviado el proyecto del orden del día para el desahogo de esta sesión. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señor Secretario, consulte a los miembros del Ayuntamiento si es de aprobarse la dispensa de la lectura, así como el proyecto del orden del día.- - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Por indicaciones del Presidente Municipal, pregunto a la Asamblea si es de aprobarse la dispensa de la lectura, así como el proyecto del orden del día que se pone a su consideración. Señor

Regidor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo, tiene el uso de la palabra. - - - -

Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo: Señor Secretario. Mi intervención es para manifestar mi voto en contra del proyecto del orden de día que se estará poniendo a consideración de todos nosotros, es cuánto. -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Muchas gracias señor Regidor, registramos su voto en contra de esta propuesta. Por lo que me permito preguntar a todos ustedes, si están por la afirmativa de aprobar este orden del día, se sirvan manifestarlo levantando su mano a efecto de tomar la votación correspondiente. Señor Presidente, le informo que la dispensa de la lectura y el contenido del proyecto del orden del día, han sido aprobados con 14 votos a favor y 1 voto en contra del Regidor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señor secretario, continúe con el desarrollo del tercer punto del orden del día. - - - - -

- - - - - **3. Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria número 31, llevada a cabo el 03 de abril de 2020.** - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Este punto, corresponde a la dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria número 31, llevada a cabo el día 03 de abril de 2020. Señor Regidor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo, tiene el uso de la palabra. - - - - -

Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo: Gracias Señor Secretario, mi intervención es para manifestar mi voto en contra del presente punto del orden del día, en razón de que el acta carece de legalidad toda vez que no se encuentra firmada por ninguno de los integrantes del Ayuntamiento. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Muchas gracias señor Regidor, solo comentar que es una formalidad y que durante la presente administración siempre hemos presentado al cuerpo edilicio las actas bajo esta modalidad.

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Proceda a recabar la votación que corresponde si es tan amable señor Secretario. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Gracias señor Presidente. Pregunto a los integrantes de esta Honorable Asamblea si es de aprobarse la dispensa de la lectura, así como el contenido del acta de la sesión ordinaria puesta a su consideración. Por lo que, si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano, a efecto de tomar la votación correspondiente. Señor Presidente, le informo que la dispensa de la lectura y el contenido del acta, han sido aprobados con 14 votos a favor y 1 voto en contra del Regidor Oscar

Edmundo Aguayo Arredondo. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Continúe con el desarrollo del cuarto punto del orden del día señor Secretario. - - - - -

- - - - - **4. Presentación de la propuesta de Punto de Acuerdo que formula el Presidente Municipal Mario Alejandro Navarro Saldaña, con fundamento en lo dispuesto por la fracción V del artículo 77 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; a efecto de que, en su caso, el Ayuntamiento ratifique por un segundo periodo de cuatro años a aquellos integrantes titulares del Consejo Directivo del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato, que conforme al artículo 61 del Reglamento del Servicio Público de Agua Potable y Servicios Complementarios para el Municipio de Guanajuato, Gto., se encuentren en dicho supuesto.** - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Con su venia señor Presidente. El punto número cuatro del orden del día es el que se refiere a la Presentación de la propuesta de Punto de Acuerdo que formula el Presidente Municipal Mario Alejandro Navarro Saldaña, con fundamento en lo dispuesto por la fracción V del artículo 77 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; a efecto de que, en su caso, el Ayuntamiento ratifique por un segundo periodo de cuatro años a aquellos integrantes titulares del Consejo Directivo del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato, que conforme al artículo 61 del Reglamento del Servicio Público de Agua Potable y Servicios Complementarios para el Municipio de Guanajuato, Gto., se encuentren en dicho supuesto. Cedo el uso de la palabra al Regidor Alejandro García Sánchez y posteriormente a la Regidora Magaly Liliana Segoviano Alonso.- - - - -

Contador Público Alejandro García Sánchez: Gracias señor Secretario, solicito el uso de la voz para hacer una observación a la propuesta de punto de acuerdo. Se trata de una corrección al acuerdo en el que se incluye como fundamento los artículos 61, 62 y 65 del Reglamento, siendo que únicamente debe ser el artículo 61. Lo anterior para que, de aprobarse por el ayuntamiento, se haga con la precisión que refiero. Es cuánto señor. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Muchas gracias Regidor Alejandro García Sánchez, se toma a consideración la observación planteada. - - - - -

Licenciada Magaly Liliana Segoviano Alonso: Gracias señor Secretario. A continuación, quisiera hacer un pronunciamiento referente al presente

punto de acuerdo para hacer un llamado a la reflexión por parte de mis compañeros de este Cuerpo Colegiado, pues me interesa que quede asentado en el acta mi inconformidad y el sentido de mi voto al presente punto. Lo anterior, ya que considero que es un atropello al principio de legalidad, ya que no se está llevando el debido proceso de las bases de la convocatoria que marcan los artículos 61 al 68 del Reglamento del Servicio Público de Agua Potable y Servicios Complementarios para el Municipio de Guanajuato, Gto., en el cual se establece claramente el procedimiento en donde se debe de dar seguimiento a la invitación del registro de aspirantes para la renovación del Consejo Directivo del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato (SIMAPAG), sin mencionar que el presente dictamen fundamenta la ratificación del consejo, artículo 62 y 65, siendo así, que la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos no ha sesionado a la fecha para establecer las bases de la convocatoria. Dicho reglamento, no prevé posibles causas en las cuales se debería de suspender la convocatoria, por ello el dictamen, carece de fundamentación. Aunado a lo ya expuesto, también es importante que la ciudadanía tenga claro que un miembro propuesto del consejo directivo, ha sido denunciado ante la Fiscalía General por el probable delito de peculado y que además fue difundido en diferentes medios de comunicación, por tanto, cito parte del tercer considerando del proyecto de punto de acuerdo presentado, donde se menciona que el Ayuntamiento es sabedor del trabajo que los integrantes del Consejo Directivo del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato han realizado en beneficio de la sociedad guanajuatense y que son de resaltar los resultados personales y colegiados en el seno del Consejo, su contribución y aportación en el fortalecimiento de la dirección, las políticas públicas, las acciones y valores de la institución. Por ello, como miembros del Honorable Ayuntamiento, tenemos como deber primordial, la facultad de vigilar que las personas que integren el consejo directivo sean de reconocida honradez y de valía para los ciudadanos. Lo anterior, en concordancia con la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato ya que es obligación de los servidores públicos conducirse con base a los principios que rige su actuar, con la debida ética, integridad y las demás directrices a las cuales deben su proceder. Finalmente, informo que mi voto es en contra de la ratificación del consejo directivo, pues no me encuentro a favor de avalar o premiar el proceder de algunos funcionarios públicos que actúan bajo la ilegalidad ya que mi interés es ir en concordancia

a los principios y obligaciones de los servidores públicos que marca la administración del gobierno federal, liderado por nuestro Presidente de la República el Licenciado Andrés Manuel López Obrador, donde retomo la frase que *al margen de la ley nada, por encima de la ley nada*. Es cuánto señor Secretario. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Muchas gracias Regidora Magaly Liliana Segoviano Alonso. No habiendo más intervenciones, con la venia del señor Presidente procedemos a recabar la votación. Someto a votación este dictamen con las observaciones que hizo el Regidor Alejandro García Sánchez. Pregunto a esta Honorable Asamblea si están por la afirmativa de aprobar el punto de acuerdo que se ha planteado, se sirvan manifestarlo levantando su mano. Señor Presidente, le informo que la propuesta de punto de acuerdo ha sido aprobada con 14 votos a favor y 1 voto en contra de la Regidora Magaly Liliana Segoviano Alonso. Por lo tanto, el punto de acuerdo, ha sido aprobado. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias señor Secretario, le pido por favor continúe con el siguiente punto del orden del día si es tan amable. - - - - -

- - - - - **-5. Presentación de la propuesta de Punto de Acuerdo que formula el Presidente Municipal Mario Alejandro Navarro Saldaña, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 113 del Reglamento del Servicio Público de Agua Potable y Servicios Complementarios para el Municipio de Guanajuato, Gto; a efecto de que, en su caso, el Ayuntamiento designe a quien ha de fungir como titular de la Comisaría del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato.** - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Gracias señor Presidente. El siguiente punto, es el relativo a la presentación de la propuesta de Punto de Acuerdo que formula el Presidente Municipal Mario Alejandro Navarro Saldaña, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 113 del Reglamento del Servicio Público de Agua Potable y Servicios Complementarios para el Municipio de Guanajuato, Gto; a efecto de que, en su caso, el Ayuntamiento designe a quien ha de fungir como titular de la Comisaría del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato. Como ustedes saben, ustedes tienen en sus correos electrónicos y en la gaceta, la propuesta que formula el señor Presidente Municipal y es para que este Honorable Ayuntamiento designe si es el caso, al señor Carlos Barrera Auld,

como titular de la Comisaría del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato. Cedo el uso de la voz al Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez.- - - - -

Ingeniero Carlos Alejandro Chávez Valdez: Agradezco el uso de la voz para primeramente agradecer al Licenciado Daniel Fernando Ramos Hernández, su gestión como comisario del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato, representando a los últimos cuatro Ayuntamientos de Guanajuato, dentro del Consejo Directivo durante diez años desde el 2010, año en que fue designado. Mi reconocimiento al compromiso, profesionalismo y lealtad del Licenciado Daniel Fernando Ramos Hernández, esta lealtad a los intereses de los capitalinos, siempre estará el licenciado en la memoria del sistema y en su consejo directivo, muchas gracias. Ahora hablaré de la propuesta que ha hecho el Presidente Municipal, el Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña de Carlos Barrera Auld como nuevo representante del Ayuntamiento de Guanajuato en el Consejo Directivo del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato para que se desempeñe como comisario del mismo. Don Carlos Barrera, es miembro de una familia respetada y querida de los guanajuatenses, se ha desempeñado en el ámbito empresarial y público como Diputado Federal, Regidor del Ayuntamiento de Guanajuato y Oficial Mayor de este mismo municipio; es una persona honesta y profesional en su actuar y tiene las competencias necesarias para trabajar con compromiso y lealtad y ser un digno representante del Ayuntamiento dentro del SIMAPAG como comisario. Es por tal motivo, que apoyo la propuesta de designación de Carlos Barrera Auld, como comisario del sistema; mi voto será a favor e invito a mis compañeros ediles a votar en el mismo sentido, es cuánto señor Presidente. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Muchas gracias Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez. Cedo a continuación el uso de la voz a la Regidora Karen Burstein Campos.- - - - -

Licenciada Karen Burstein Campos: Precisamente en conocimiento de la cabalidad y honestidad del señor Carlos Barrera Auld, creo que vale la pena que refresquemos sangre nueva en el sistema, es un hombre que siempre se ha distinguido por su honestidad y le reconozco todo su trabajo y trayectoria y mi voto es a favor. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Muchas gracias Regidora Karen Burstein Campos.- - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Gracias señor secretario, proceda a recabar la votación correspondiente. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Gracias señor Presidente. Pregunto a esta Honorable Asamblea si es de aprobarse la propuesta que ha formulado el señor Presidente Municipal, para que el señor Carlos Barrera Auld, tome el cargo de titular de la Comisaría del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato. Por lo que sí están por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Señor Presidente, le informo que su propuesta, ha sido aprobada con 14 votos a favor y 1 voto en contra de la Regidora Magaly Liliana Segoviano Alonso. Por lo tanto, la propuesta ha sido aprobada. - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Continúe con el siguiente punto del orden del día señor Secretario. - - - - -

- - - - - **6. Toma de protesta de la persona designada como titular de la Comisaria del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 113 del Reglamento del Servicio Público de Agua Potable y Servicios Complementarios para el Municipio de Guanajuato, Gto.** - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Señores integrantes del Honorable Ayuntamiento, el punto número seis del orden del día, se refiere a la toma de protesta de la persona designada como titular de la Comisaria del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato, quien hace unos minutos ha sido aprobado en la persona del señor Carlos Barrera Auld. El señor Carlos Barrera se encuentra presente aquí y se le tomará la protesta de ley de manera virtual. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muy buenas noches. Muchas gracias, estando presente la persona designada, el señor Carlos Barrera Auld, me permito preguntarle. ¿Protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado de Guanajuato y las leyes que de ellas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo que hoy se le confiere? - - - - -

Ciudadano Carlos Barrera Auld: Sí, protesto y así lo haré. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Si así no lo hiciera, que el pueblo se lo demande. Muchísimas felicidades Don Carlos, estamos seguros que el Ayuntamiento de Guanajuato estará bien representado en su persona en el Consejo Directivo del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato, muchísimas gracias y en hora buena. Continúe con el siguiente punto agendado dentro del orden del día señor Secretario.

- - - - - **7. Presentación del dictamen con clave y número COP/015/18-21, que formula la Comisión de Obra Pública; que contiene la viabilidad del proyecto de Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2020 del Municipio de Guanajuato, para en su caso, aprobación del Ayuntamiento.** - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: El siguiente punto, corresponde a la presentación del dictamen con clave y número COP/015/18-21, que formula la Comisión de Obra Pública; que contiene la viabilidad del proyecto de Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2020 del Municipio de Guanajuato, para en su caso, aprobación del Ayuntamiento. A continuación, cedo el uso de la palabra al Regidor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo. - -

Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo: Muchísimas gracias. Mi intervención básicamente es para hablar en contra de este dictamen que el día de hoy se somete a nuestra consideración. Es un dictamen que contempla, para quienes nos están viendo se contextualicen, es un dictamen que contempla la construcción del nuevo museo de las momias y que prevé que esta construcción será por sesenta y dos millones de pesos aproximadamente. Respetuosamente difiero con el sentido del dictamen aprobado por la Comisión de Obra Pública, toda vez que tengo algunos motivos de disenso que por aquí tengo señalados o anotados. En primer término, conviene revisar la Ley de obra Pública para el Estado y los municipios de Guanajuato en particular el artículo 21 de esta ley. Este artículo de la Ley de Obra Pública para los municipios de Guanajuato, establece que para elaborar los programas de obra pública, se tienen que considerar una serie de requisitos, entre esos requisitos, se encuentra que los recursos económicos se encuentren dentro del presupuesto de egresos de cada municipio, en caso concreto y es un hecho público, notorio incluso que los medios de comunicación le han dado seguimiento, no se cuenta con los sesenta y dos millones de pesos, para el caso en concreto se pidió una deuda al Congreso del Estado, deuda que a la fecha no se encuentra aprobada; el Programa de Obra Pública en primer lugar se estaría basando en un acto futuro e incierto; el gobierno municipal carece de facultades para siquiera adivinar o contemplar, prever cual será el sentido del Congreso del Estado, si va a aprobar o no estos recursos, recordemos que ya hay antecedentes sobre todo en el municipio de León que han desechado propuestas por no estar bien fundamentadas por otros requisitos. El segundo motivo es porque las fracciones V y VI establece que el Programa de Obra

Pública debe de incluir un calendario físico en qué momento se va a ejecutar la obra, cada cuando se va a ejecutar, cuando se a hacer y también un calendario financiero de los recursos necesarios para su ejecución de cómo se va a distribuir, esto es algo que hoy por hoy no cuenta o no tiene el Programa de Obra Pública, al menos así se desprende de los documentos que nos hicieron llegar, documentos que también se encuentran publicados en la gaceta municipal, eso por un lado, entonces, se está incumpliendo con la fracción I, del artículo 21 de la Ley de Obra Pública para los municipios de Guanajuato además de otras dos fracciones, es decir, de aprobarse, la mayoría en el Ayuntamiento estaría decidiendo o avalando violar en tres ocasiones la ley, en el caso concreto, la ley de obra pública. En ese mismo sentido, dentro de la documentación o anexos al dictamen que ahorita se pone a nuestra consideración, se prevé el oficio TMG/459 que dice precisamente que el nuevo museo de las momias se presupuestará hasta que el Congreso del Estado lo apruebe, es decir, es contrario al espíritu de la ley la fracción I, del artículo 21; más aún, porque no se está tomando en cuenta la situación económica en la que nos encontramos, es decir, la crisis económica que trajo el coronavirus; la deuda se contempló, se previó en diciembre del año pasado que fue cuando se hizo esa solicitud al Congreso del Estado desde esa fecha al día de hoy, pasaron infinidad de cosas, entre ellas la pandemia en la cual nos encontramos; es un hecho notorio que cuando existen complicaciones económicas en cualquier municipio, cualquier ciudad, estado o país, baja la capacidad de pericia, en primer término no se está contemplando, revalorando esa opción, sabiendo que hay prioridad en el municipio de Guanajuato lo que sería esta obra y para mí el museo de las momias no es una prioridad, porque, porque aparte de que no se contempla la parte financiera o la parte económica, no se está contemplando que el turismo va a bajar derivado de esta crisis, incluso ya bajó o está bajando, quien sabe cuánto tiempo nos toque ver que se recomponga la situación. Por esos motivos, es que voto en contra pero hay que aclarar algo, no estoy en contra de las obras públicas para el municipio, yo creo que eso sería un despropósito, las obras públicas son necesarias, sin embargo, creo que toda la planeación, todos los programas, se tienen que hacer apegados a derecho que se nos muestra y somete a consideración no se encuentra bien fundamentado, se encuentra hecho al vapor, a las carreras, a las prisas, tan es así que ni siquiera el dictamen menciona la ley de obra pública, siendo un dictamen que aprueba un proyecto de obra pública, díganme si no es una

incoherencia, más aún porque el artículo primero de la Ley de Obra Pública, que dice textualmente: *la ley es de orden público y de interés social y tiene por objeto regular las acciones a la planeación de programación presupuestal y control de obra pública y que es obligatoria para los Ayuntamientos*. Luego entonces, nos referimos al Código de Procedimientos *Administrativos que dice que son elementos de validez para el acto administrativo estar debidamente fundada y motivado*. Si no se analizó esta Ley de Obra Pública al momento de supuestamente estudiar el Programa de Obra Pública, pues evidentemente no está bien fundamentado, no se encuentra ni un soporte técnico ni jurídico ni mucho menos. Además el dictamen señala que se realizó un supuesto análisis por la Comisión de Obra Pública y que lo consideró viable, así nada más, no dice porque, la comisión lo valoró y lo consideró viable, no da ningún argumento ni nada; eso para mí, se me hace algo muy poco profesional y deja mucho que desear del profesionalismo que requiere cualquier Ayuntamiento; deja ver un desconocimiento impresionante del derecho municipal, pero no solo eso, también habla de que supuestamente este programa fue aprobado en una sesión del COPLADEM, sin embargo, no anexan soportes del acta, hacen referencia de un acta, existe un acta, pero no anexan el soporte, donde está; ni la anexaron en la Comisión de Obra Pública de la que soy miembro, ni la anexaron al Pleno del Ayuntamiento, no se desprende y tampoco se encuentra publicada en la gaceta municipal, yo creo que necesitamos este documento, como vamos a firmar que una cosa fue así si no tenemos un soporte, las cosas hay que hacerlas bien no hacerlas a la carrera, insisto, no estoy en contra de la obra pública, estoy a favor, pero que las cosas se hagan bien, no al aventón, no a la improvisación, apegados a la legalidad, por que el día de mañana podemos encontrar incluso que algún ciudadano haga una impugnación y como vamos a quedar, aparte, una de las responsabilidades a las que haya lugar, como queda uno cuando te revocan un acuerdo, entonces yo pido encarecidamente que no se vote este dictamen, lo que yo pediría es que se regrese a la Comisión de Obra Pública para que este a su vez solicite a la dirección realice las adecuaciones necesarias al Programa de Obra Pública, dictaminarlo de nuevo y observar todas las disposiciones legales, insisto, en el reconocimiento de la obra pública como necesaria para mejorar la calidad de vida de la ciudadanía guanajuatense y también para la creación de fuentes de empleo pero cuando los proyectos se crean con deficiencias en su justificación técnica y jurídica en absoluta indiferencia a las prioridades sociales, no estoy éticamente

posibilitado para apoyarlos, reitero mi compromiso moral para contribuir a la calidad de vida del pueblo guanajuatense y de combatir la corrupción. Esa sería básicamente mi intervención reitero y para concluir, una, no se encuentra apegado a derecho y no está bien fundado ni motivado; no incluye los documentos de soporte necesarios como es el acta de COPLADEM, recordemos que todo debe de tener un soporte y que quien afirma aquí tiene que probarlo y con qué se prueba, con un documento público, no nada más decir, sí pues sí, por ahí sesionaron y no tengo nada de soporte y dos, es una gran irresponsabilidad seguir insistiendo en el museo de las momias en esta época tan delicada para la ciudadanía, hay qué hacer conciencia y hay que ver por las prioridades del municipio, ya lo dijo también la presidenta de la Comisión de Obra Pública, hay que ver qué cosas urgen y qué cosas no urgen hay que enfocarnos precisamente en eso creo que no estamos equivocados, sino que la propia presidenta de la comisión así lo dijo. Hoy por hoy la nueva construcción del museo de las momias, no urge, sigue siendo un capricho y desgraciadamente así seguiremos, pero también el pueblo se cansa, yo sé que aquí la mayoría lo único que saben es decir que sí, no digo nombres para que nadie se sienta aludido pero sí muchos, lo único que saben es decir que sí y desgraciadamente esta acción será en perjuicio de la ciudadanía guanajuatense pero también llegará un momento en el que el pueblo se canse, porque también el pueblo se cansa de tanta tranza. Además, quiero añadir que acabo de enviar al correo del Secretario del Ayuntamiento, el escrito en donde expreso de manera formal mi voto en contra, esto con el fin de que sea incluido en el acta de esta sesión, es cuánto.-

- - - - - VOTO PARTICULAR QUE FORMULA EL LICENCIADO ÓSCAR EDMUNDO AGUAYO REGIDOR DE MORENA EN EL AYUNTAMIENTO DE GUANAJUATO, GUANAJUATO, RESPECTO A LA APROBACIÓN DEL DICTAMEN COP/15/18-21, QUE SE SOMETE A NUESTRA CONSIDERACIÓN Y QUE CONTIENE LA APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA Y ACCIONES SOCIALES 2020. *Respetuosamente, difiero con el sentido del dictamen aprobado por la mayoría de la comisión y con fundamento en el artículo 33 último párrafo del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guanajuato, así como en el artículo 78 fracciones I, III, V y VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, formulo el presente voto particular, con la finalidad de exponer el sentido de mi decisión respecto del dictamen aprobado por esta Comisión, solicitando que este voto particular se agregue al final del dictamen aprobado, atendiendo a la técnica*

legislativa, y para que tanto la sociedad, como el resto de los integrantes del Ayuntamiento que no forman parte de esta Comisión se enteren de mis motivos de disenso.

Glosario

Congreso	Congreso del Estado de Guanajuato
Municipio	Municipio de Guanajuato
Ayuntamiento	Ayuntamiento del Municipio de Guanajuato.
Tesorero	Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Guanajuato
Dirección	Dirección General de Obra Pública del Municipio de Gto.
Código	Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato.
Ley Orgánica	Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato
Ley de Obra	Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato
Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos 2020 para el Municipio de Guanajuato

A) *Decisión Mayoritaria:* La decisión que adopta la mayoría, consisten en aprobar el dictamen que contiene el proyecto de Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2020 del Municipio de Guanajuato. El dictamen aprobado señala que el listado de acciones sociales y de obra pública para el ejercicio fiscal 2020 fue aprobado por mayoría de votos de los integrantes del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), y que supuestamente así obra en la minuta de fecha 23 de marzo de 2020. Asimismo, se señala que el Proyecto de Obra Pública y Acciones Sociales 2020 del Municipio de Guanajuato, ha sido previamente validado por el titular de la Dirección de Inversiones de Infraestructura y Programas, conteniendo además el visto bueno del Tesorero Municipal. Que según un análisis del proyecto de Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2020 del Municipio de Guanajuato, se determina que es un documento viable. B) *Consideraciones que sustentan el Voto particular.* De manera

respetuosa, me aparto de los argumentos y conclusiones señaladas, porque el programa de Obra Pública presentado y anexado no cumple con los requisitos mínimos que exige la norma, y por ser contrario a derecho, esto por las razones siguientes: La Ley Orgánica en su artículo 76 fracción II, inciso g) señala que es facultad del Ayuntamiento aprobar el programa de obra pública, sin embargo, no precisa los requisitos mínimos que debe tener este programa, es por lo que esta situación nos obliga a consultar la Ley de Obra, que en su artículo 21 dice y cito textualmente: Consideraciones para elaborar el programa Artículo 21. Los entes públicos elaborarán sus programas de obra pública y servicios relacionados con la misma, así como sus respectivos presupuestos, considerando, entre otros: I. Los recursos económicos establecidos en los presupuestos de egresos del Estado y de los municipios; II. Aquellas obras y servicios relacionados con la misma, que han de realizarse por administración directa o por contrato; III. Las metas y acciones que se han de realizar, incluyendo las ampliaciones derivadas de economías; IV. En una obra podrán intervenir diferentes contratistas o empresas por la especialidad de los trabajos a ejecutar, los cuales podrán ser contratados por separado sin perjuicio de las características de las metas y acciones que han de realizar, siempre y cuando dichas acciones no tengan por objeto dividir la obra; V. La calendarización física para la ejecución de la obra, la cual podrá dividirse en las etapas necesarias conforme a la asignación de recursos, por lo que se deberá licitar y contratar la obra en su totalidad, procurando por cada ejercicio fiscal, la asignación de recursos económicos hasta su terminación; VI. La calendarización financiera de los recursos necesarios para la ejecución, así como los gastos de operación; VII. Los ajustes a la asignación financiera de los recursos necesarios para la ejecución, así como los gastos de operación que pudieran existir en el transcurso del ejercicio fiscal que corresponda, considerándolos como incrementos a la asignación inicial siempre y cuando existan saldos por cubrir de las etapas de los contratos de obra; En el caso concreto, al prever la Obra denominada "Construcción del Nuevo Museo de las momias y área comercial en la ciudad de Guanajuato, Guanajuato", por la cantidad de \$62,030,303.00 (sesenta y dos millones, treinta mil trescientos tres pesos), es obvio que se incumplió con la fracción I del artículo 21 de la Ley de Obra, puesto que es un hecho notorio que en la Sesión Ordinaria 27 de fecha 18 de Diciembre de 2019 en el punto cuarto del orden del día se aprobó por mayoría de votos

solicitar al Congreso del Estado autorización de endeudamiento precisamente para construir esta obra que ahora se menciona en el programa de Obra Pública 2020. Por lo tanto, dicha deuda no se encuentra actualmente contemplada en el presupuesto de egresos y por ende es jurídicamente inviable contemplarla, pues de la interpretación sistemática y funcional de los artículos 9 y 21 de la Ley de Obra Pública se entiende que en los programas únicamente se pueden contemplar las obras para las cuales ya se cuenta con el recurso presupuestado, máxime que el principio de legalidad consagrado en el artículo 2 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, nos faculta como autoridad únicamente a hacer aquello que expresamente nos permite la ley, y la ley no nos faculta para prever una obra de la cual aún no se cuenta con los recursos, más aún porque la obtención de los recursos, en este caso la deuda, depende de un acto futuro e incierto, como lo es la aprobación del Congreso, pues el Ayuntamiento carece de facultades como para ordenar al Congreso que apruebe la deuda, por lo cual es equivocado contemplar esos recursos como si se tuviera plena certeza en que la deuda será aprobada. A mayor abundamiento de que se incumplió con la fracción I del artículo 21 de la Ley de Obra Pública, tenemos el oficio TMG. -459/2020, en el cual el Tesorero señala que en la obra denominada "Construcción del Nuevo Museo de las momias y área comercial en la ciudad de Guanajuato, Guanajuato", se presupuestará hasta el ejercicio 2021 y lo supedita a una condición que debe autorizar el Ayuntamiento, nuevamente se basa en actos futuros e inciertos, puesto que el Tesorero carece de facultades para ordenar al Ayuntamiento que apruebe específicamente en ese sentido la obra, sin embargo lo trascendente es que utiliza la palabra "se presupuestará", es decir básicamente nos está confirmando que se incumplió con la fracción I del artículo 21 de la Ley de Obra, puesto que no se tomaron en cuenta los recursos con los que al día de hoy cuenta el Municipio. Más aún, no se tomó en cuenta la situación económica en la que nos encontramos, que sin duda es distinta a la de diciembre de 2019, pues estamos atravesando una recesión económica derivada del Coronavirus, la obra denominada "Construcción del Nuevo Museo de las momias y área comercial en la ciudad de Guanajuato, Guanajuato", se contemplo cuando la situación económica era estable, hoy en día se tiene que revalorar, puesto que, en tiempos difíciles la capacidad crediticia de los entes públicos puede disminuir, tal como ha disminuido la de México en los últimos meses, e incluso ha sido noticia nacional, como se

aprecia a continuación:

- <https://www.eluniversal.com.mx/cartera/standard-and-poors-baja-calificacion-crediticia-de-mexico>
- <https://www.energiaadebate.com/petroleo/fitch-baja-aun-mas-lacalificacion-crediticia-de-pemex/>. Luego entonces, si la calificación crediticia de nuestro país baja, con mayor razón la de nuestro municipio, aunado al hecho de que primero se tiene que esperar a que se reactive la economía nacional, pues es un hecho notorio que nuestro municipio vive en gran medida del turismo, sin embargo la situación actual es que el turismo se encuentra detenido, luego entonces si nos aventuramos a continuar con los planes de esta obra sin siquiera tener la certeza de que la economía nacional mejorará y con ello el turismo sin lugar a duda el Nuevo Museo quebraría y ahora estaríamos peor, porque la ciudad estaría endeudada a 10 años. Sin embargo, la obra del Nuevo Museo de las Momias no es la única irregularidad en el Programa de Obra Pública que aprueba el dictamen, se incumplen al menos otras dos fracciones del artículo 21 de la propia Ley de Obra, en primer término no se tomó en cuenta, ni se explica en el programa de obra Pública la calendarización física para la ejecución de las obras, es decir se dice que obras se van a hacer pero no se dice en cuánto tiempo o en que fechas se van a realizar, e incluso como integrante de la Comisión de Obra Pública puedo dar testimonio que en la comisión tampoco se señaló esta situación, por lo que se está incumpliendo la fracción V del artículo 21 de la Ley de Obra, en el mismo sentido, tampoco se estableció una calendarización financiera de los recursos necesarios para su ejecución, por lo que se incumple la fracción VI del artículo 21 de la Ley de Obra Pública, por lo que la mayoría decidió realizar al menos tres violaciones a la ley. Ahora bien, el propio dictamen señala, que supuestamente el Programa de Obra pública fue aprobado por Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), y que supuestamente así obra en la minuta de fecha 23 de marzo de 2020, sin embargo, en los documentos que nos fueron remitidos tanto a la Comisión de Obra Pública, como al Pleno, mismos que fueron subidos a la Gaceta Municipal, no obra la minuta a la que se hace alusión, es decir, no tenemos ninguna constancia de que efectivamente haya sido así. Finalmente de acuerdo con el Código en su artículo 137 fracción VI señala los requisitos de validez para el acto administrativo, permitiéndome citar dicho artículo: Artículo 137. Son elementos de validez del acto administrativo: I. Ser expedido por autoridad competente; II. Tener

objeto físicamente posible, lícito, determinado o determinable, preciso en cuanto a las circunstancias de tiempo y lugar, y estar previsto por el ordenamiento jurídico aplicable; III. Ser expedido sin que medie error sobre el objeto, motivo o fin del acto; IV. Ser expedido sin que medie dolo o violencia; V. Constar por escrito, indicar la autoridad de la que emane y contener la firma autógrafa o electrónica del servidor público, salvo en aquellos casos en que se trate de negativa o afirmativa fictas, o el ordenamiento aplicable autorice una forma distinta de emisión, inclusive medios electrónicos; VI. Estar debidamente fundado y motivado; En el caso concreto el acto sometido a nuestra consideración no se encuentra debidamente fundado, pues al elaborarlo y al analizar el Programa Anual de Obra Pública no se tomó en cuenta la Ley de Obra, a pesar de ser de observancia general de acuerdo al artículo 1 de dicha ley que señala textualmente: Artículo 1. La presente Ley es de orden público e interés social y tiene por objeto regular las acciones relativas a la planeación, programación, presupuestación, contratación, ejecución y control de la obra pública, así como de los servicios relacionados con la misma, que realicen en el estado de Guanajuato los: I. Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial; II. Ayuntamientos; III. Organismos autónomos por Ley; y IV. Entidades paraestatales y paramunicipales. Sin embargo, el programa de obra pública y su análisis no se realizó a la luz de la Ley de Obra, pues basta con revisar la documentación correspondiente al Programa de Obra Pública y al propio dictamen, y observaremos que ni siquiera se cita a la Ley de Obra, ni se expone en los fundamentos, pues incluso el dictamen únicamente se sustenta en la Ley Orgánica Municipal y en la Constitución, sin encontrarse fundado en la Ley de Obra, al menos así se desprende de los documentos que nos fueron proporcionados y publicados en la Gaceta Municipal. Más aún en el dictamen sólo se señala que la Comisión de Obra Pública supuestamente realizó un análisis y lo consideró viable, pero no se señala ni la metodología, ni en que consistió ese supuesto análisis, o a la luz de que se hizo, además de que al ser parte de la Comisión de Obra Pública, puedo decir sin temor a equivocarme que en la Comisión no se realizó ningún análisis ni estudio, ni ningún mecanismo objetivo que permitiera concluir que el programa es viable. C) Conclusiones. Cabe resaltar que no estoy en contra de la Obra Pública en el Municipio, pues eso sería un despropósito, creo que la obra es necesaria en nuestro Municipio, sin embargo, considero que la planeación, programación y en general cualquier acto administrativo se debe

realizar apegado a la legalidad y no "al vapor", ni "a las carreras" ni "al aventón", como se está intentando hacer, por lo que, la solución que el suscrito hubiera considerado como la idónea, habría sido rechazar el dictamen sometido a nuestra consideración, y regresarlo a la Comisión de Obra para que esta a su vez solicitara a la Dirección que realizara una adecuación al Programa de Obra Pública, para dictaminarla nuevamente, observando todas las disposiciones legales y hasta entonces subirlo al Pleno del Ayuntamiento. Insisto en el reconocimiento de la obra pública como necesaria para mejorar la calidad de vida de la ciudadanía guanajuatense, y también, para la creación de fuentes de empleo, pero cuando los proyectos se cran con deficiencias en su justificación técnica y jurídica, en absoluta indiferencia de las prioridades sociales, no estoy éticamente posibilitado para apoyarlos. Reitero mi compromiso moral de contribuir a la calidad de vida del pueblo guanajuatense y de combatir la corrupción. realizara la adecuación del Programa de Obra Pública, dictaminarla observando todas las disposiciones legales, y entonces si subirlo al Pleno del Ayuntamiento.

GUANAJUATO, GUANAJUATO, 29 DE ABRIL DE 2020: ATENTANMENTE:

LIC. ÓSCAR EDMUNDO AGUAYO ARREDONDO
REGIDOR DE MORENA EN EL AYUNTAMIENTO DE
GUANAJUATO.



Doctor Héctor Enrique Corona León: Gracias Regidor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo. A continuación, cedo el uso de la palabra a la Síndica María Elena Castro Cerrillo. - - - - -

Contadora María Elena Castro Cerrillo: Gracias señor Secretario. Buenas noches a todos a todos los que nos está viendo. Mi reserva va respecto al tema del Museo de las Momias, reserva al dictamen COP/015/18-21 de la Comisión de Obra Pública del H. Ayuntamiento de Guanajuato. Con fundamento en el artículo 78, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en mi carácter de Síndica del Ayuntamiento de Guanajuato, me permito presentar para su conocimiento, análisis y votación, reserva en relación al dictamen COP/015/18-21, listado en el séptimo punto del orden del día, en los términos que a continuación expongo: En los considerandos del dictamen, específicamente en el tercero, se lee: *Que*

derivado del análisis del proyecto del programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2020 para el Municipio de Guanajuato, esta comisión puede determinar que es un documento viable para que sea aprobado por el Ayuntamiento en términos del inciso g) de la fracción II del artículo 76 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. En el mismo tenor, en el acuerdo primero se determina lo siguiente: La Comisión de Obra Pública determina la viabilidad del contenido del proyecto de Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2020 para el Municipio de Guanajuato, con sus anexos que se precisan en las sábanas 1/7 a 7/7 y que se adjuntan al presente; a efecto de que en términos del inciso g) de la fracción II del artículo 76 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, sea aprobado por el Ayuntamiento. Pues bien, dentro del Programa de Obra Pública, Capítulo Proyectos de Inversión 2020, se comprende la Obra 1020/008, del Programa EG y Subprograma 03, relativo a la construcción de un edificio público, específicamente, de un nuevo museo de las momias, con su respectiva zona comercial. Es hecho conocido que la obra de referencia persigue ser financiada a través de deuda pública, cuya viabilidad depende de la autorización del Congreso del Estado de Guanajuato y de la cual aún no se tiene noticia de su aprobación. En congruencia con ello, considerando que la deuda no se encuentra aprobada, la reserva que propongo persigue condicionar la viabilidad de la obra, a través de la adición al considerando tercero, así como al dictamen primero, del siguiente texto legal: "La viabilidad de referencia, con relación a la Obra 1020/008, del Programa EG y Subprograma 03, comprendida dentro del Programa de Obra Pública, Capítulo Proyectos de Inversión 2020, sólo logrará surtir efecto en el caso de que el Congreso del Estado de Guanajuato apruebe el acceso a los recursos para su financiación". Considero que, con la inclusión que propongo, se corrige el error de dar por hecho algo que no depende enteramente de nuestra voluntad y que, al contrario, depende de un hecho futuro cuya resolución final dependerá del análisis de la conveniencia del proyecto para las finanzas públicas del municipio que, en su momento, realice el Congreso del Estado de Guanajuato. En los términos expuestos, solicito a ustedes su voto a favor de esta propuesta, que permite informar con claridad a la ciudadanía de Guanajuato que no es definitiva ni inmediata la construcción de un nuevo museo de las momias, ni de su área comercial, es cuánto señor Secretario. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Gracias señora Síndica María Elena

Castro Cerrillo. Cedemos el uso de la voz a la Regidora Karen Burstein Campos.- - - - -

Licenciada Karen Burstein Campos: Buenas noches, con la venia del Honorable Ayuntamiento. Primero que nada, hay muchas obras bondadosas dentro de este proyecto, muchas comunidades y muchos callejones, ¿pero cuál es el tema?, el tema, el tema que estamos priorizando y que de alguna manera etiquetamos con casi siete millones de pesos para arreglar el reloj del Mercado Hidalgo cuando ya ha tenido cuatro intervenciones desde el año 2000, nosotros habíamos propuesto y lo habíamos dejado en la Comisión de Turismo que una de las prioridades era crear la casa de turismo, sobre todo crear, el parador turístico; entonces hay obras que no se tomaron en cuenta, realmente nunca tuve acceso a esta información de manera anticipada, entonces mi voto va en contra en justificación de que desconozco y no quiero votar de manera aislada ni de manera irresponsable, pero lo que sí alcancé a ver es que hay obras que impactan sobre las necesidades más sentidas, entonces quedo para decirles que en el dictamen general voy a votar en contra, es cuánto. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Gracias Regidora Karen Burstein Campos. Cedemos el uso de la voz a la Regidora Magaly Liliana Segoviano Alonso.- - - - -

Licenciada Magaly Liliana Segoviano Alonso: En relación al punto que se está poniendo a consideración para ser votado y que se refiere al dictamen COP/015/18-21, yo quiero hacer una votación diferida o en lo general lo voy a votar a favor y en particular en lo que se refiere al inciso d) en la construcción del nuevo Museo de las Momias voy a votarlo en contra, toda vez que no estoy a favor del recurso que todavía ni siquiera lo tenemos aprobado como ya lo comentaban los compañeros que me presidieron en el uso de la voz, por lo tanto en el dictamen sí quiero que quede claro que no estoy a favor de la construcción del nuevo Museo de las Momias pero sí a favor de las obras en el municipio y también aprovecho la ocasión para comentar que el día de hoy por la mañana recibí un oficio de la Dirección de Obra Pública el cual yo solicité, en donde se detallan específicamente todas las obras que tendremos en el municipio, las zonas rurales y urbanas, no he tenido tiempo de revisarlo todavía para verificar la información, pero sí veo de manera general que viene bien explicado lo que me supongo revisaron en la Comisión de Obra Pública para ponerlo a consideración de la comisión de hacienda y ahí mismo nosotros poder aprobar el recurso que se va a utilizar

en las obras de este año; pero sí quiero dejar en claro que no estoy a favor del Museo de las Momias, es cuánto señor Secretario. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Muchas gracias Regidora Magaly Liliana Segoviano Alonso. A continuación, cedo el uso de la voz al Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez. - - - - -

Ingeniero Carlos Alejandro Chávez Valdez: Gracias Secretario. Después de oír las participaciones de mis compañeros; en lo general votaré a favor de este dictamen yo participo en la Comisión de Obra Pública, considero que la estrategia es integral para todos los sectores de Guanajuato capital. Respecto a la reserva que a Síndica María Elena Castro Cerrillo está proponiendo, también mi voto será a favor dado que en ella explicita que estaremos condicionando la aprobación de la obra del Museo de las Momias a que pueda el Congreso del Estado autorizar el crédito, por tanto, también votaré a favor la reserva que está proponiendo la Síndica María Elena Castro Cerrillo. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Muchas gracias señor Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez, tomamos nota. No habiendo más intervenciones, procederemos a recabar la votación respectiva. Por lo que les solicito manifestar su voto respecto del dictamen que se presenta, tanto en lo general como en lo particular, que como ya fue manifestado, en lo particular sería la reserva que propone la Síndica María Elena Castro Carrillo, si están por la afirmativa, manifiésteno levantando la mano. Señor Presidente, le informo que de manera general, se han recabado 14 votos a favor del dictamen con el voto en contra, del Regidor Óscar Edmundo Aguayo Arredondo. Ahora, los que estén a favor de la reserva realizada por la Síndica María Elena Castro Cerrillo, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente, le informo que la reserva presentada, ha sido aprobada por mayoría de votos, en razón del voto en contra realizado por el Regidor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señor secretario, continúe con el desarrollo del octavo punto del orden del día. - - - - -

- - - - - **-8. Presentación de un paquete de 5 dictámenes que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento, y que se describen a continuación: a) Dictamen con clave y número CHPCPyDI/099/18-21, relativo a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto**

Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2020, referente al Proyecto de Reestructuración y Homologación Salarial, Autorizado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato y para dar cumplimiento al apartado de la coparticipación municipal dentro del Fondo Estatal ejercicio 2020. b) Dictamen con clave y número CHPCPyDI/100/18-21, relativo a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2020, de la Comisaría de la Policía Preventiva, Solicitada por la Secretaría de Seguridad Ciudadana para atender las indicaciones hechas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y para dar cumplimiento al apartado de la coparticipación municipal dentro del Programa FORTASEG 2020. c) Dictamen con clave y número CHPCPyDI/101/18-21, relativo a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2020, referente al Programa FORTASEG 2020. d) Dictamen con clave y número CHPCPyDI/102/18-21, relativo a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2020, referente a movimientos compensados, solicitados por diversos centros gestores, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2020. e) Dictamen con clave y número CHPCPyDI/103/18-21, referente a movimientos compensados, solicitados por diversos centros gestores, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2020, referente a las partidas presupuestales que erogarán el gasto de las obras y/o acciones presentadas en el Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2020, solicitadas mediante el oficio DGOP/SDGOP/150420-006, por la Dirección General de Obra Pública. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: El siguiente punto, corresponde a la presentación de un paquete de 5 dictámenes que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento, y que se describen a continuación: a) Dictamen con clave y número CHPCPyDI/099/18-21, relativo a la Propuesta

de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2020, referente al Proyecto de Reestructuración y Homologación Salarial, Autorizado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato y para dar cumplimiento al apartado de la coparticipación municipal dentro del Fondo Estatal ejercicio 2020. b) Dictamen con clave y número CHPCPyDI/100/18-21, relativo a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2020, de la Comisaría de la Policía Preventiva, Solicitada por la Secretaría de Seguridad Ciudadana para atender las indicaciones hechas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y para dar cumplimiento al apartado de la coparticipación municipal dentro del Programa FORTASEG 2020. c) Dictamen con clave y número CHPCPyDI/101/18-21, relativo a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2020, referente al Programa FORTASEG 2020. d) Dictamen con clave y número CHPCPyDI/102/18-21, relativo a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2020, referente a movimientos compensados, solicitados por diversos centros gestores, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2020. e) Dictamen con clave y número CHPCPyDI/103/18-21, referente a movimientos compensados, solicitados por diversos centros gestores, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2020, referente a las partidas presupuestales que erogarán el gasto de las obras y/o acciones presentadas en el Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2020, solicitadas mediante el oficio DGOP/SDGOP/150420-006, por la Dirección General de Obra Pública. Para llevar a cabo la votación de estos cinco dictámenes, procederemos someterlos a votación primero en lo general y posteriormente en lo particular. Regidora Magaly Liliana Segoviano Alonso, adelante tiene le uso de la voz. - - - - -

Licenciada Magaly Liliana Segoviano Alonso: Muchas gracias. Sobre este punto que se está poniendo a consideración, quiero hacer de conocimiento mi voto en contra del dictamen CHPCPyDI/102/18-21, toda vez que lo que se nos presentó en la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional son diversos conceptos que no están completamente aclarados y por lo tanto ratifico mi votación en contra

de este dictamen. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Muchas gracias Regidora Magaly Liliana Segoviano Alonso. Tiene el uso de la palabra la Regidora Lilia Margarita Rionda Salas. - - - - -

Licenciada Lilia Margarita Rionda Salas: Muchas gracias Secretario, es para hacer un pronunciamiento en el sentido del dictamen CHPCPyDI/103/18-21, *Programa de Apoyo a las Ciudades Mexicanas del Patrimonio Mundial*. Quiero señalar de que lo anterior obra en carácter de sentido de conservación, recuperación y rehabilitación de los callejones, felicito esta capacidad para llevarlo a cabo, vamos a buscar ese presupuesto ante la federación, ojalá que seamos beneficiados, porque el patrimonio también es para el pueblo de Guanajuato, muchas gracias, es cuánto señor Secretario. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Gracias Regidora Lilia Margarita Rionda Salas. Siendo así, procederíamos a someter a consideración de este Pleno el paquete de dictámenes ya expuestos, por lo cual pregunto a esta Honorable Asamblea si están por la afirmativa en lo general del paquete de cinco dictámenes presentados por la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, sírvanse manifestando levantando su mano. Señor Presidente, le informo que en lo general se recogieron 13 votos a favor del paquete de dictámenes y 2 votos en contra, de los regidores Magaly Liliana Segoviano Alonso por el dictamen CHPCPyDI/102/18-21 y el Regidor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo por el similar CHPCPyDI/103/18-21, por lo tanto, dichos dictámenes han sido aprobados por mayoría de votos y el resto de manera unánime en lo general. Ahora, procederemos a someter a consideración los dictámenes en lo particular. Tiene el uso de la palabra la Síndica María Elena Castro Cerrillo. - - - - -

Contadora María Elena Castro Cerrillo: Muchas gracias, Secretario. Con su venia, señor Presidente; compañeras y compañeros integrantes de este Ayuntamiento y público en general. Con relación a este punto octavo de nuestro orden del día, es una reserva al dictamen CHPCPyDI/102/18-21 de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional. Con fundamento en el artículo 78, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en mi carácter de síndica del Ayuntamiento de Guanajuato y en mi carácter de Síndica del Ayuntamiento, me permito presentar para su conocimiento, análisis y votación, reserva en relación al dictamen CHPCPyDI/102/18-21, listado

como inciso d) de nuestro octavo punto del orden del día, en los términos que a continuación expongo: En los antecedentes del dictamen, obra en el inciso, letra U, una disminución presupuestal afecta a compensar la ampliación que, en el mismo apartado, inciso, letra S, persigue dotar de suficiencia presupuestal para la adquisición de plantas de ornato para el mantenimiento de diversos jardines del municipio. Pues bien, considerando que por la emergencia sanitaria por COVID-19, la administración municipal, como muchos otros sectores productivos, han tenido una contracción en sus actividades e ingresos, y previendo que será necesario realizar una adecuación mayor al presupuesto, a efecto de hacer frente a un eventual déficit, como ya lo ha declarado el tesorero a los medios de comunicación, es que resulta viable, prudente y necesario, contener, por el momento, el gasto por 100 mil pesos en plantas de ornato, para lo cual es necesario proponer con esta reserva, modificar el dictamen CHPCPyDI/102/18-21, listado como inciso d) de nuestro octavo punto del orden del día, en los términos siguientes: a) Para efecto del inciso S, el texto que le acompaña deberá eliminarse en su totalidad, lo que se traduce en la desautorización de la ampliación presupuestal por 100 mil pesos, a la partida 3591, programa E0268.9999, F.F. 1100120, del CeGe 31111-0507. b) Para efecto del inciso U, el texto actual dice: Disminución presupuestal a las partidas 2161 y 3261, programa E0268.C4A1, F.F. 1100120, CeGe 31111-0508 (Dirección de Alumbrado Público), por la cantidad de \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 moneda nacional) y \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional); así como a las partidas 2441, 2591 y 2921, programa E0268.C4A2, F.F. 1100120, CeGe 31111-0508 (Dirección de Alumbrado Público) por la cantidad de \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 moneda nacional), \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional) y \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 moneda nacional) respectivamente, a efecto de compensar los movimientos presupuestales de los incisos s) y t). Por lo que, debe decir: Disminución presupuestal a la partida 3261, programa E0268.C4A1, F.F. 1100120, CeGe 31111-0508 (Dirección de Alumbrado Público), por la cantidad de \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional), a efecto de compensar el movimiento presupuestal del inciso t). c) Para efecto el acuerdo segundo del dictamen, en el que obra la tabla contable correspondiente, deberá modificarse la Fila 8, relativa al Centro Gestor Servicios Básicos, para hacer constar los siguientes valores: Creación: \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100

m.n); Ampliación: 0.0 (Cero pesos 00/00 m.n.) Disminución: \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 m.n) Esa sería mi reserva al respecto de los 100 mil pesos para la compra de los arbolitos. Muchísimas gracias, es cuánto. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Gracias señora Síndica María Elena Castro Cerrillo. Cedemos el uso de la palabra a la Regidora Karen Burstein Campos.- - - - -

Licenciada Karen Burstein Campos: Gracias, solo para dar a conocer a nuestros compañeros, que normalmente el precio de las plantas de ornato de la ciudad me parece adecuado y necesario en razón de que estamos en la capital turística del Estado de Guanajuato y es una manera de embellecer la capital para el turismo que nos visita, sin embargo, atravesamos tiempos difíciles en los que debemos priorizar los recursos municipales por lo que me supo a la propuesta que presenta la Síndica. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Gracias Regidora Karen Burstein Campos. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Sírvasse recabar la votación correspondiente señor Secretario, si es tan amable. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Pregunto a esta Honorable Asamblea si están por la afirmativa de aprobar la reserva en lo particular esgrimida por la Síndica María Elena Castro Cerrillo, a efecto de que sea eliminado del dictamen CHPCPyDI/102/18-21 lo referente a la ampliación presupuestal a la partida 3591 solicitada por la Dirección de Servicios Básicos, por la cantidad de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 moneda nacional), para la adquisición de diferentes especies de ornato, para el mantenimiento de las áreas verdes del municipio. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. La reserva ha sido aprobada por mayoría de votos Señor Presidente, toda vez que la Regidora Magaly Liliana Segoviano Alonso manifestó su voto en contra del dictamen CHPCPyDI/102/18-21. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Continúe con el siguiente punto del orden del día agendado señor Secretario. - - - - -

- - - - - **9. Informe del seguimiento de los acuerdos del Ayuntamiento.** - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Con su venia señor presidente, este punto corresponde al seguimiento de acuerdos que ha dictado este Honorable Ayuntamiento hasta la presente sesión por conducto de la Secretaría. En sus respectivos archivos electrónicos, obra dicho informe,

por lo que, si no existiera observación al respecto, se tiene por desahogado dicho punto señor presidente. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Continúe con el siguiente punto señor Secretario. - - - - -

- - - - - **10. Correspondencia recibida en la Secretaría del Ayuntamiento.** - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Señor presidente, le comunico que, ya fueron enviados a sus respectivos correos electrónicos y en la gaceta electrónica, la correspondencia recibida en la Secretaría dirigida al Ayuntamiento y el trámite observado para cada asunto. A continuación, me voy a permitir mencionarla: 1.- Oficio S/N, suscrito por el Licenciado Raúl Luna Pavón, mediante el cual informa que con fecha 10 de marzo de 2020, quedó formalmente constituida, la Asociación Civil Corrijamos el Rumbo, misma que se encuentra enfocada principalmente a los derechos humanos y tener ordenamientos legales apegados a la legalidad; a la constitución y al derecho; a combatir las deficiencias legislativas y reglamentarias y erradicar la corrupción, entre otras. Por lo que solicita a nombre de la asociación civil que representa, se registre la misma como una asociación de habitantes de esta ciudad y sea tomada en cuenta cuando se realicen acciones relacionadas con el objeto social de su asociación en este municipio o cuando se pida opinión a diversas asociaciones civiles. Finalmente solicitan, se consulte a la sociedad o asociaciones, aquellos asuntos que se ventilen en la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos o en el resto de las comisiones que sean de interés colectivo y se dé vista en el domicilio y correos electrónicos proporcionados en su escrito. **Seguimiento.** Se dará respuesta mediante oficio DFE.-109/2020, una vez que se cumplan los plazos que se han suspendido a raíz de la contingencia causada por el virus COVID-19 toda vez que no se trata de un tema considerado como esencial. **Estatus.** El Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. 2.- Oficio S.S.C./0434/2020, suscrito por el Maestro Samuel Ugalde García, Secretario de Seguridad Ciudadana, a través del cual informa que en atención al oficio DFE.-450/2020, a través del cual se solicitó informe trimestral sobre la situación que guardan los asuntos de esa secretaría a su cargo, correspondiente a los meses de enero-marzo de 2020 de las siguientes dependencias: Dirección de Fiscalización y Control de Reglamentos; Dirección de Policía Municipal Preventiva; Dirección de Protección Civil Municipal y Dirección General de

Tránsito, Movilidad y Transporte Municipal. **Seguimiento.** El Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. **Estatus** El Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. 3.- Oficio DGMAOT-358/2020, que suscribe el Ingeniero Juan Carlos Delgado Zárate, Director General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, mediante el cual informa que en atención al oficio DFE.-450/2020, remite formato impreso del informe de ese centro gestor correspondiente a los meses de enero-marzo de 2020. **Seguimiento.** El Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. **Estatus.** El Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. 4.- Oficio número SP/0881/2020, suscrito por la Licenciada María Blanca Contreras Muro, Secretaria Particular del C. Presidente Municipal, Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, mediante el cual envía solicitud del C.P.C., M.A. y M.F. Luis Carlos Verver y Vargas Funes, Presidente del Consejo Directivo del Colegio de Contadores Públicos Santa Fe de Guanajuato, A.C., quien solicita la donación de un terreno de dimensiones similares y en una zona en donde la topografía sea más adecuada y con las características del que les fue donado en la administración 2003-2006. **Seguimiento.** Con oficio DFE.- 106/2020, de fecha 15 de abril de 2020, se hizo llegar copia simple de la sesión ordinaria número 58, llevada a cabo el día 18 de mayo de 2006, en el punto número 13 del orden del día, para que esa secretaría lleve a cabo la revisión de la misma. **Estatus.** El Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. 5.- Oficio S/N, suscrito por el Licenciado Raúl Luna Pavón, integrante y vocero de la Asociación Civil Corrijamos el Rumbo, a través del cual presentó una propuesta de punto de acuerdo con trámite de obvia resolución. **Seguimiento.** Se dio respuesta mediante oficio DFE.- 108/2020, de fecha 17 de abril de 2020. **Estatus.** El Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. 6.- Oficio S/N, suscrito por la Licenciada Laura Paulette Newman Villanueva y el Licenciado Raúl Luna Pavón, representante legal y vocero de la Asociación Civil Corrijamos el Rumbo, a través del cual solicita se tenga por cumplido el requerimiento hecho por la Secretaría de Ayuntamiento y que la propuesta presentada con anterioridad fuera sometida ante el órgano de gobierno. **Seguimiento.** Se encuentra en trámite de respuesta toda vez que se recibió el día 22 de abril de 2020. **Estatus.** El Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. - - - - -

Por lo que, si no existiera observación al respecto, se tiene por desahogado

dicho punto señor presidente. - - - - -
Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Continúe con el siguiente punto señor secretario. - - - - -

- - - - - **11. Asuntos Generales.** - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Con su venia señor presidente, el punto número once, es el que se refiere a los asuntos generales, que conforme al artículo 55 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, se registraron previamente los siguientes integrantes del Ayuntamiento: 1. Regidora María Esther Garza Moreno, asunto: Programa emergente de apoyos económicos solidarios. 2. Regidor José Luis Camacho Trejo Luna, asunto: propuesta de política emergente para la reactivación de la economía en el municipio de Guanajuato. 3. Síndica María Elena Castro Cerrillo, asunto: agradecimiento el apoyo al tema del Museo de las Momias. 4. Regidora Karen Burstein Campos, asunto: Reformas constitucionales e iniciativas del Congreso del Estado para trabajar como constituyente permanente y buscar un mecanismo de comunicación interna para declarar recinto oficial nuestros propios espacios. 5. Regidora Cecilia Pöhls Covarrubias, asunto: Agradecimiento público a la Tesorería Municipal y al Alcalde por posponer un mes más las facilidades de pago a comerciantes de Guanajuato. 6. Regidora Magaly Liliana Segoviano Alonso, asunto: Apoyos otorgados por parte del gobierno federal. 7. Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, asunto: Agradecimiento a los miembros del Ayuntamiento por los temas tratados en la presente sesión. Dando seguimiento a los asuntos generales, cedo el uso de la voz a la Regidora María Esther Garza Moreno. - -

- - - - - **11.1 Intervención de la Licenciada María Esther Garza Moreno.** - - - - -

Licenciada María Esther Garza Moreno: Gracias señor Secretario. Buenas noches nuevamente. Sin duda el COVID 19 ha causado grandes estragos en la economía nacional, estatal y municipal, pero principalmente en los bolsillos de los guanajuatenses. En este proceso tan complicado que se está viviendo en nuestro país, el gobierno federal ha dejado fuera a nuestro municipio de los apoyos, nada, ni un peso designado a los guanajuatenses poniéndonos no solo en una situación complicada, sino también a nuestros conciudadanos que realizan alguna actividad económica olvidándolos por completo. Las acciones que estamos realizando como gobierno municipal en esta pandemia a favor de las personas más vulnerables, es de aplaudirse, pero también deseo felicitar a todos los integrantes de este Ayuntamiento que están realizando

algún tipo de acción en beneficio de los guanajuatenses en estas épocas tan difíciles y por supuesto a la ciudadanía en general que nos demuestra cada que hay un problema, que todos juntos somos más fuertes que uno solo. Ante la declaratoria por parte del gobierno federal del distanciamiento social, los vendedores ambulantes se han visto muy afectados al no haber clases, ni estudiantes y guanajuatenses en las calles, sus ventas se han visto mermadas y en ocasiones han sido generadores de su propio empleo, vendedores de fruta, elotes, los que vendían al terminar las clases, vendedores de tamales entre otros y muchos más que son parte importante del desarrollo económico de nuestro municipio. Guanajuato nos necesita, por esta razón he realizado y estoy presentando el programa emergente de apoyos económicos solidarios. Este programa busca beneficiar por lo menos a doscientos vendedores fijos, semifijos y ambulantes con un apoyo económico de cinco mil pesos. Nuestros pequeños comerciantes lo necesitan, ya que no tienen la posibilidad de acceder a los apoyos estatales y federales, es por ello que me dirijo específicamente a ellos que atienden su propio negocio y que cumplan con los requisitos que se establecerán en la convocatoria que se emita. La gente estaba exigiendo acciones por parte de nosotros y es momento de actuar. Es por ello compañeros del Cabildo que en esta ocasión les pido por favor que nos olvidemos de fobias y que vayamos todos juntos por los guanajuatenses; es nuestra responsabilidad en estos momentos unirnos e invito a cada uno de ustedes se sumen a esta propuesta con sus ideas para beneficio de los guanajuatenses, no es programa de la Regidora María Esther Garza Moreno o del Ayuntamiento, es un programa de los guanajuatenses. Por lo anterior, solicito se someta a votación la presentación de este programa y se realicen las acciones necesarias para su puesta en funcionamiento. Creo y estoy segura que Guanajuato lo merece, es cuánto señor Presidente. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León. Gracias señora regidora procederemos a lo conducente con su asunto general, muchísimas gracias. Cedo a continuación el uso de la palabra al Regidor José Luis Camacho Trejo Luna. - - - - -

11.2 Intervención del Licenciado José Luis Camacho Trejo Luna. - - -

Licenciado José Luis Camacho Trejo Luna: Buenas noches señor Presidente, señor Secretario. Saludo a todos los ciudadanos que nos están siguiendo vía internet en esta sesión, gracias por permitirme el uso de la voz. Como todos saben estamos pasando por una grave crisis de salud y desafortunadamente esta crisis está trayendo de la mano una gravísima crisis

económica que está afectando de manera general tanto a empleados, empresarios (grandes, pequeños y medianos) de todos los sectores económicos, también está afectando a instituciones, a Organizaciones No Gubernamentales, profesionistas y a los gobiernos de los tres niveles. Ante una situación de este tipo a los gobiernos nos compete coordinar los esfuerzos que todos hacen para alcanzar una reactivación económica eficiente, a través de la implementación de políticas públicas bien estructuradas. En días pasados platicando con el regidor Carlos Chávez y el regidor Armando López, nos preguntábamos si el municipio tenía un plan de política emergente para hacerle frente a esta situación, la verdad teníamos desconocimiento si alguna área de la administración pública municipal estuviera generando una política económica emergente o ya estuviera trabajando en una, así que nos dimos a la tarea de preguntarle a las diversas áreas de la administración municipal, pero desafortunadamente nadie tenía un plan emergente económico para el municipio y nadie estaba trabajando en la elaboración de uno. Quiero hacer énfasis en decir que esto es normal ya que el tema del COVID-19 es un tema nuevo para todo el mundo y literalmente lo digo para todo el mundo, no es una cuestión de hacer una crítica a los directores de las diversas áreas del municipio, quiero que quede muy claro esto. Aunado a esto, seguiremos escuchado a mucha gente decir “ya queremos que esto pase para que todo vuelva a la normalidad”. Compañeros quiero decirles que ya nada volverá a ser igual, todo mundo (personas, escuelas, instituciones empresas, profesionistas y gobiernos), tenemos que adaptarnos a la “nueva normalidad” con la que tendremos que vivir cuando se termine esta pandemia y tengamos que vivir también las consecuencias que haya dejado a su paso. Especialistas nacionales e internacionales en el tema económico, muestran gráficas alarmantes de cómo le está pegando el COVID-19 a los diversos sectores económicos, pero es más alarmante cuando nos muestran los escenarios y el tiempo que tardará cada sector en recuperarse, es por eso que sociedad y municipio debemos unir esfuerzos y coordinarnos para salir adelante, de ahí surge esta propuesta de política emergente para la reactivación de la economía en el municipio de Guanajuato. Vuelvo a hacer énfasis presentamos esta propuesta ante el pleno del Ayuntamiento para el conocimiento de todos, su valoración y sobre todo su importantísima retroalimentación. Señor Presidente si usted considera, que las áreas respectivas de la administración municipal en materia económica y de planeación también se les haga llegar el documento y si lo permite, puedan también participar en la

retroalimentación del mismo. Así, una vez conjuntando las ideas y aportaciones de todos presentarlo ante este pleno para su posible aprobación y su sobre todo su ejecución inmediata. Abusando del tiempo, me permito comentarles de manera muy general los componentes que integran esta propuesta: 1. Se presenta un diagnóstico donde se observan datos estadísticos del comportamiento de la economía municipal por sectores dentro de las 6,987 unidades económicas que se encuentran establecidas en el municipio; y se muestra como la pandemia le ha afectado a la economía local. 2. Se presentan también los argumentos económicos de la oferta y la demanda derivados de esta crisis en los cuales podemos observar el comportamiento del consumo privado, el del turismo, la participación laboral, así como las cadenas de suministro. 3. Se hacen recomendaciones con respecto a reducir el gasto público, al establecimiento de políticas tributarias, estimular la demanda laboral, favorecer al ahorro y proteger a la planta productiva. 4. Se propone la implementación de políticas para impulsar programas de emprendimiento, programas de economía social solidaria, de turismo responsable, de programas de abasto y un programa específico de gobernanza. 5. Se presenta también un plan de contingencia económica para el corto, mediano y largo plazo y, la forma de instrumentarlo. Compañeros, sabemos que todo documento es perfectible y vuelvo a decir que su retroalimentación es fundamental, por tal motivo, esperamos se involucren y enriquezcan esta propuesta. Señor Secretario, lo ponemos a su disposición para que todos los miembros del Ayuntamiento puedan tener acceso a él y en este momento se lo hago llegar a su correo oficial para que cualquier miembro del Ayuntamiento lo pueda consultar y sobre todo, pueda aportar sus ideas. Es cuánto señor Presidente. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León. Muchas gracias Regidor José Luis Camacho Trejo Luna, recibimos este que se ha trabajado de manera tan atinada por usted, el Regidor Armando López Ramírez y por el Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez y procederemos a lo pertinente. Cedo el uso de la voz a la Síndica María Elena Castro Cerrillo.- - - - -

- - - - - **11.3 Intervención de la Contadora María Elena Castro Cerrillo.** **Contadora María Elena Castro Cerrillo:** Muy buenas noches. Con la venia del señor Presidente Municipal y compañeros del Cabildo. Mi exposición en este momento es para agradecerles el apoyo al tema del Museo de las Momias y sobre todo, para explicarle a la ciudadanía que el dictamen de obra pública en este momento es con la finalidad de que así como nuestro

Gobernador, nosotros también queremos activar economías de una manera sustentable, es una manera de ayudar a reactivar la economía en estos momentos en los cuales se va a ver mucha gente afectada. Sí conozco sobre el tema de las licitaciones, pero quiero exhortar para que se privilegie a la gente de Guanajuato como lo son los albañiles; a los contratistas y a toda la gente que pueda participar y se les abra la puerta principalmente si la licitación lo permite al comité de adquisiciones para que nos pongamos la playera con la gente de Guanajuato. Para mí y como Presidenta de la Comisión de Desarrollo Social, platicando en lo particular con el Alcalde y con los demás miembros del gabinete, creo que todos estamos muy preocupados por esa situación y por eso dar el visto bueno ahorita al plan de obra que se está presentando en estos momentos pues genera empleo y es importante que la ciudadanía sepa que genera empleo no solo para la persona a la que se le va a dar el contrato sino a los trabajadores, y en tercer lugar, hasta a la gente de la tiendita, además de que así generamos economías. Este no solamente es un proyecto de tipo económico que solamente nos va a beneficiar, sino es activar todo a la brevedad y lo más rápido posible, pero vuelvo a insistir, privilegiando a los sectores, a nuestros guanajuatenses, es cuánto y les reitero nuevamente las gracias, me sumo a trabajar en todas las propuestas para ayudar en lo conducente para que en esta contingencia del COVID-19 podamos salir lo más rápido posible y ahorita es un pequeño gran paso para poder activar economías en el municipio de Guanajuato. Muchísimas gracias y privilegiando a la gente de Guanajuato, gracias Alcalde, gracias a todos. - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Gracias señora Síndica María Elena Castro Cerrillo, procederemos a lo pertinente en este atinado comentario. Cedemos el uso de la voz a la señora Regidora Karen Burstein Campos - - - -

11.4 Intervención de la Licenciada Karen Burstein Campos. - - - - -

Licenciada Karen Burstein Campos: En asuntos generales no podemos contestar de alguna manera, pero yo coincido con todos mis compañeros que me antecedieron y también quiero generar un comunicado que recibí de gobierno federal, acaban de ingresar quinientos millones a Finanzas del Estado para el tema de salud con el pago de los médicos; también ahorita acaban de aprobar casi veintidós millones de pesos de recursos federales, pero el tema que me atañe el día de hoy, es, sumarme a todas las propuestas para tener la sensibilidad de resarcir los daños de tanto dolor en el tema económico, a todos los sectores, yo creo que no hay ninguno que no haya sido lastimado por esta recesión que se va a dar pero mi tema es, solicitarle

a la Secretaría que en la próxima sesión de Ayuntamiento, tenemos ya muchas iniciativas del Congreso del Estado en cuestión de reformas constitucionales, trabajar como constituyente permanente y buscar un mecanismo de comunicación interna para declarar recinto oficial nuestros propios espacios, no sé cómo lo podemos fundamentar para poder aprobar las reformas que de manera personal creo que son muy valiosas, nada más que lo tome en cuenta la Secretaría. Muchísimas gracias por escucharme, gracias y feliz día del niño a todos mis compañeros. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León. Gracias señora Regidora Karen Burstein Campos. Cedemos el uso de la palabra a la Regidora Cecilia Pöhls Covarrubias. - - - - -

- - - - - **11.5 Intervención de la Licenciada Cecilia Pöhls**

Covarrubias. Licenciada Cecilia Pöhls Covarrubias: Muchas gracias señor Secretario. Yo quiero comentar dos cosas. La primera es decirles a los comerciantes que siempre he estado con ellos y quiero agradecer públicamente a la Tesorería Municipal de la administración y a nuestro Alcalde que ha tenido a bien alargar por un mes más, de los dos meses que se habían acordado, que no se les va a cobrar, ya que el acuerdo inicial terminaba el día de mañana. Es por lo anterior que, a partir del día de mañana, comienza a contar el plazo. Quiero informarles y nuevamente agradezco a la administración que pueda aplazarse un mes más el que ellos puedan acercarse a pagar, sabemos que son momentos muy complicados para todos, sobre todo para todos nuestros queridos comerciantes, por lo mismo es que hemos decidido que no termine el día de mañana, muchos de ustedes ya lo saben. Alcalde, a la administración y principalmente a la Tesorería Municipal, agradezco esta buena voluntad y esta disposición para que ellos puedan tener un mes más para que puedan acercarse y no se les cobre los dos meses que se les habían condonado por la emergencia que estamos pasando, eso por un lado; por otro lado quisiera comentar que la administración sí ha hecho mucho al respecto del tema del COVID-19, se ha hecho muchísimo con Protección Civil, Fiscalización y Control y todas las áreas con las que hemos hecho el perifoneo y bueno, todos ustedes lo saben, saben todo lo que hemos estado haciendo y principalmente también quiero decir que nuestro gobernador hace un par de días ha anunciado un nuevo programa con tres mil millones de pesos más para dos programas principalmente que son: “mi negocio sigue”, “mi nómina sigue”; por lo cual, quiero agradecer al Gobierno del Estado todo este trabajo que se está realizando para el rescate económico de todos y cada

uno de los guanajuatenses que se están viendo afectados por esta emergencia que estamos pasando. También hemos trabajado de manera muy fuerte en redes vecinales de solidaridad a las cuales muchos de ustedes están invitados y hemos trabajado de manera muy puntual y la verdad es que la gente se ha sumado de una manera muy especial para poder tener cada vez más despensas, medicamentos y apoyar a todos los guanajuatenses en estos tres ejes que son el apoyo psicológico emocional porque bueno ahorita el estar más en contacto y estar en casa, se ha incrementado en muchos casos el tema de violencia. El segundo, para todos los apoyos que son de primera necesidad que son alimentos y medicamentos que en esa parte hemos funcionando muchísimo con las mesas de solidaridad y que en la semana quedó instalada la mesa cuatro en el municipio de Guanajuato y el tercero, para apoyar a las personas que de alguna manera ya tenían forma y que han tenido que cerrar sus negocios, los hemos estado asesorando y ya hay muchos casos documentados y quería también participarles de esto. Agradezco nuevamente a Gobierno del Estado por todo el apoyo, principalmente a todos los comerciantes y a nuestro Alcalde que pudiéramos aplazar un mes más nuestra deuda. Muchísimas gracias, es cuánto señor Secretario.- - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León. Gracias Regidora Cecilia Pöhls Covarrubias. Nos ha pedido el uso de la palabra la Regidora Magaly Liliana Segoviano Alonso, adelante tiene el uso de voz. - - - - -

11.6 Intervención de la Regidora Magaly Liliana Segoviano Alonso.

Licenciada Magaly Liliana Segoviano Alonso: Gracias señor Secretario. En relación a lo que comentan los compañeros, la situación no es menor en el municipio en comparación con el estado, con el país o a nivel mundial. Si bien es cierto que estamos teniendo una situación complicada para todos en general sobre en Guanajuato que dependemos mucho del turismo y de los estudiantes, muchos ciudadanos se han visto afectados, sin embargo, se han atendido y se ha visto por parte de los programas de gobierno federal sobre todo el de bienestar el apoyo y la participación para los adultos mayores, para los jóvenes estudiantes, para los discapacitados, el recurso está llegando a Guanajuato, si bien ya no llega a través del gobierno tanto estatal como municipal, pero sí llega de manera directa a los ciudadanos que es en donde tenemos que estar enfocados nosotros como gobierno, porque somos un gobierno de bienestar social para la mayoría de la gente. Es claro que hay muchos factores qué atender, hay muchas que ver, pero se está trabajando, tanto gobierno federal, gobierno estatal, nosotros como gobierno municipal

tenemos sobre todo esa responsabilidad y esa encomienda de ver por la ciudadanía en Guanajuato. También quiero mencionar aquí en esta sesión, que se ha estado invitando o solicitando a los comerciantes que cierren sus negocios debido a las medidas que se están tomando para evitar los contagios mayores. Si bien es cierto que debemos de atender las medidas, también es cierto que debemos tener sensibilidad, forma y trato para con ellos porque se ha estado visitando por parte de la Dirección de Fiscalización a los negocios con intimidación y con amenazas para mantener cerrados sus negocios. Por lo tanto, solicito que tengamos nosotros esa atención en la forma para pedirle a los comerciantes que debido a la contingencia tengamos las medidas de seguridad para todas y todos, entonces, unamos los esfuerzos de la mejor manera para la ciudadanía, sé que esto va a pasar, sé que son momentos difíciles que todos estamos resintiéndolo pero que por parte de las compañeras y compañeros del Ayuntamiento, estamos sumando de diferentes maneras los esfuerzos para poder apoyar a la ciudadanía, entonces es momento de que tengamos unidad y podamos ver a favor de los ciudadanos guanajuatenses, es cuánto señor Secretario. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León. Gracias Regidora Magaly Liliana Segoviano Alonso. Adelante señora Síndica María Elena Castro Cerrillo, tiene el uso de la voz. - - - - -

Contadora María Elena Castro Cerrillo: Señor Secretario, quisiera hacer una rectificación de hechos en relación a lo que ahorita nuestra Regidora Magaly Liliana Segoviano Alonso ha mencionado acerca de los apoyos del gobierno federal. Yo tengo el dato de que en los apoyos en materia del COVID-19, solo ha apoyado a dos municipios y el gobierno federal no ha apoyado a Guanajuato, entonces, solamente quería hacer esa rectificación de hechos. Es cuánto señor Secretario. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León. Gracias Síndica María Elena Castro Cerrillo, tiene el uso de la voz. Cerramos el tema de asuntos generales con la intervención del señor Presidente Municipal. - - - - -

- **11.7 Intervención del Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña.**

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muy buenas noches a todos los integrantes de Ayuntamiento. De la misma manera, muy buenas noches a todos los que nos están vendo a través de las diferentes plataformas digitales en sus casas, negocios, celulares. Hoy, estamos haciendo una sesión diferente, inusual, no estamos acostumbrados a estar conectados a través de los instrumentos del internet para tomar las decisiones, pero hemos tomado

decisiones sabias que son importantes para los guanajuatenses como es la ratificación de los consejeros del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato que va a permitir que siga trabajando el Consejo de dicho Sistema, que siga trabajando el SIMAPAG y que los guanajuatenses tengan agua en sus casas que es el líquido de vital importancia. El otro tema que se trató el día de hoy, es el tema de la obra pública, sin duda el país, necesita una reactivación económica, rápida y pronta una vez pasada la pandemia o emergencia sanitaria; y el tema de la obra pública sin duda podrá generar derrama económica a todos los sectores productivos. Hoy tenemos un paquete de obra pública de doscientos sesenta millones de pesos que podría haber sido más, pero bueno, ha habido recortes en muchos proyectos y en muchos programas. Muchos de los cuales hoy son concursables y que antes no lo eran. El otro tema son las transferencias de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, para poderle dar suficiencia presupuestal. Es una sesión de Ayuntamiento diferente pero que bien vale la pena que se haya llevado a cabo. A nuestros amigos guanajuatenses que nos están viendo en sus casas; a los miembros del Ayuntamiento, decirles que ha sido complicado el tema de esta contingencia sanitaria; esta contingencia de salud que lamentablemente al día de hoy tenemos confirmado que dos personas han fallecido a causa del COVID-19 en la capital del estado, al día de ayer teníamos veinticuatro personas en investigación, afortunadamente hoy bajó a dos personas en investigación y nueve casos confirmados; cuatro personas recuperadas y en transmisión comunitaria tres personas. Son momentos difíciles porque no estamos tampoco acostumbrados a estar en casa, a no tener contacto social y estar distanciados; pero estoy convencido al igual que los miembros del Ayuntamiento y como muchísimas personas que esto va a pasar y que muy pronto estaremos juntos; estaremos unidos, estaremos trabajando como lo sabemos hacer los guanajuatenses para tener la mejor ciudad y capital del estado. Quiero también compartir lo que han mencionado la Regidora María Esther Garza Moreno, el Licenciado Camacho y muchos compañeros del Ayuntamiento, tenemos que estar revisando las finanzas para poder sacar quizás para algún programa de empleo temporal para jefas de familia, quizá para los apoyos que comentaba la señora Regidora María Esther Garza de la persona que vende los elotes, de los vendedores que se encuentran en las calles aledañas al Mercado Hidalgo; del bolero, de la gente que quizás no vaya a ver un programa federal y que es la gente que le da vida y que le da alma

a esta ciudad, entonces, sí lo vamos a hacer a la brevedad, sabemos que es un tema importante porque todos hacemos comunidad. También comentarles que hemos hecho mucho como lo comentaba la Regidora Cecilia, más de once mil apoyos alimenticios que son las despensas y que es un trabajo importante. Quiero hacer un reconocimiento hace días fue el día del empleado municipal y que mantienen la ciudad limpia, que mantienen la ciudad en orden y que, si bien tenemos deficiencias y es complicado, estamos cuidando la salud de los guanajuatenses y también cuidando la salud de los empleados municipales, mi reconocimiento a ellos, se ha hecho mucho y se seguirá haciendo. Un tema que creo que es importante es el tema de estas cocinas que está implementando el DIF Municipal en las Bateas, en el Cerro de los Leones, en las Teresas en donde se le está dando alimento, comida caliente a las personas que menos pueden y que menos tienen. Sé que a todos nos duele, pero sé que lo vamos a hacer. Hay una frase que me gusta que la comentaba un exgobernador de nuestro Estado que dice que cada quien habla o cada quien dice lo que trae en su corazón y el día de hoy podemos hablar bien de este Cuerpo Edilicio, hablar bien de los guanajuatenses y decirles que muy pronto vamos a salir de esta contingencia, que muy pronto nos podremos abrazar y que muy pronto podremos estar cerca de cada una de las personas que vuelvo a repetir, le dan alma, le dan vida a esta ciudad que es el turismo; que son los estudiantes y que son todas las personas que de una o de otra manera activan la economía. Muchísimas gracias a los miembros del Ayuntamiento por estar en esta sesión y por participar. Es cuánto señor Secretario.- - - - -

Héctor Enrique Corona León: No habiendo registrados más asuntos generales, corresponde llevar a cabo la clausura de esta sesión ordinaria al señor Presidente. - - - - -

- - - - - **12. Clausura de la sesión.** - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias señor Secretario de nueva cuenta. Estoy contento y motivado por esta sesión de Ayuntamiento. Damos por clausurada esta sesión ordinaria número 32 del Honorable Ayuntamiento trienio 2018-2021, siendo las 22:59 (veintidós horas con cincuenta y nueve minutos). Se citará en tiempo y forma para la próxima sesión por conducto de la Secretaría del Honorable Ayuntamiento. Firmando al calce los que en ella intervinieron. Doy fe. - - - - -

Presidente Municipal

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña

Síndicos:

Contadora María Elena Castro Cerrillo

Licenciado José Luis Vega Godínez

Regidores:

Licenciada Cecilia Pöhls Covarrubias

Ingeniero Carlos Alejandro Chávez Valdez

Licenciada Virginia Hernández Marín

Licenciado Armando López Ramírez

Licenciada Lilia Margarita Rionda Salas

Licenciada Karen Burstein Campos

Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo

Licenciada Magaly Liliana Segoviano Alonso

Licenciada María Esther Garza Moreno

Licenciado José Luis Camacho Trejo Luna

Licenciada Ana Bertha Melo González

Contador Alejandro García Sánchez

Doctor Héctor Enrique Corona León
Secretario del Honorable Ayuntamiento